



Consumo impuso 120 millones en multas a operadores de juego en 2022

J. G. R.
MADRID

El Ministerio de Consumo anunció este lunes la sanción a un total de 20 operadores de juego por infracciones "graves o muy graves", acometidas en el segundo semestre de 2022.

El grueso de las sanciones recayeron sobre siete de esos operadores. Según detalló el ministerio que encabeza Alberto Garzón, esos incurrieron en infracciones muy graves,

lo que conllevó el cierre de sus portales web, su inhabilitación durante un periodo de dos años y una sanción de cinco millones de euros a cada uno, con lo que la suma total eleva la factura a 35 millones de euros. Consumo no reveló la entidad de estas empresas.

Además, otros 13 operadores del sector de las apuestas y juegos de azar online cometieron infracciones graves durante ese periodo, con multas de 560.000 euros en todos

ellos. De estas 13 empresas, nueve fueron sancionadas por incumplir el real decreto de publicidad del juego, con apercibimientos por escrito o multas de 10.000 euros.

Otros cuatro fueron sancionados con entre 125.000 y 160.000 euros por permitir acceder a sus plataformas a jugadores que se habían autoexcluido del Registro de Interdicciones de Acceso al Juego, que permite a quien lo desee que le sea prohibido el acceso a locales y juegos de azar, o por incumplir

requisitos técnicos. En el primer semestre de 2022, el Ministerio de Consumo reveló un total de 53 sanciones a otros tantos operadores de juego, así como

En el segundo semestre sancionó a siete operadores con 35 millones

el cierre de 21 portales web por cometer infracciones muy graves, a los que multó con 84,3 millones de euros.

73 empresas

El balance del año 2022, por tanto, se cierra con 73 empresas de juego sancionadas por algún tipo de irregularidad, de las que 28 lo fueron por incurrir en infracciones muy graves.

En total, las sanciones impuestas alcanzaron los 120 millones de euros, más de doble que en 2021, cuan-

do las multas alcanzaron los 58 millones a 19 operadores. Por tanto, las sanciones alcanzan un total de casi 180 millones en los últimos dos años. Consumo defiende que hacer públicas estas resoluciones suponen "un ejercicio de transparencia que posibilita conocer cuáles son los dominios web sancionados por infracciones graves o muy graves", como las que carecen de título habilitante o permitir jugar a personas que lo tienen vetado.